

CRÓNICA MERIDIONAL.

INSTRUCCIONES EN LAS PLANAS 1.ª, 2.ª
PARA LOS SUSCRITORES

INSTRUCCIONES EN LA
PARA LOS SUSCRITORES.
Línea sencilla de anun-
cios, 6 cént. de peseta.—Pa-
ra los no suscritos, doble
precio.
Las líneas de columnas
doble para todos.

Línea de anuncios y co-
municados, 12 cént. de peseta.—
El doble para los no suscritos.
—Elicios y avisos oficia-
les, 25 cént. de peseta p. ra
todos.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Número 5.052.

ALMERIA. - Martes 9 de Enero de 1877.

Año XVII.

PARE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

(Continuacion.)

11. Las concesiones á particulares ó compañías para la construcción ó explotación de las obras públicas, se harán por el gobierno ó sus delegados, ó bien por las corporaciones á cuyo cargo correspondan las obras, siempre que para ellas se pida subvencion de ninguna clase, no destruyan las que se hallen comprendidas en alguno de los planes á que se refieren las bases 4.ª, 5.ª, 6.ª de esta ley. Esas concesiones se otorgarán á lo más por noventa años, á no ser que la índole de la obra hiciere conveniente una especial por mayor tiempo, cuyo caso será objeto de una ley. Concluido el plazo de la concesion, la obra pasará á ser propiedad del gobierno ó de la corporacion que haya otorgado la concesion. Se entenderá caducada la concesion desde el momento mismo en que solicite subvencion de cualquiera clase.

12. Cuando las concesiones á que se refiere la base anterior sean relativas á obras que destruyan las que se hallen comprendidas en alguno de los planes que se refieren la base 4.ª, no podrán otorgarse sino por medio de una ley. Las que destruyeren las que se han comprendidas en alguno de los planes mencionados en las bases 5.ª y 6.ª podrán concederse sino por medio de un real decreto. Estas concesiones serán á lo más por noventa y nueve años, á no ser que la índole de la obra hiciere conveniente mayor plazo. Trascurrido el plazo de la concesion, la obra pasará á ser propiedad del Estado, de la provincia ó del municipio de cuyo cargo sea. La concesion caducará también en el caso de pedir subvencion, segun se previene en la base anterior.

13. Siempre que se pidiere subvencion de cualquier clase para la ejecucion de una obra pública por particulares ó compañías, la concesion al efecto se otorgará cuando la subvencion haya de proceder de la provincia ó del municipio, por la corporacion á cuyo cargo corresponden las obras, pero en todo caso mediante subasta pública; y si la subvencion hubiere de proceder del Estado, será además objeto de una ley. Las concesiones de esta clase serán siempre temporales; su duracion no podrá exceder de noventa y nueve años; y trascurrido este plazo, la obra pasará á ser propiedad del Estado, provincia ó pueblo que hubiese suministrado la subvencion.

14. Ninguna obra para cuya explotacion sea necesario ocupar otra del Estado, provincias ó pueblos, podrá concederse sin previa licitacion en remate público, en el cual tendrá el solicitante el derecho de tanteo, y además de ser indemnizado por el adjudicatario, previa tasacion pericial de los gastos del proyecto.

15. Será necesaria concesion del gobierno ó de sus delegados para la ejecucion de toda obra que haya de ocupar ó aprovechar constantemente una parte del dominio público destinada al uso general. Si la obra hubiere de causar perjuicios al referido uso, ó afectarle ó entorpecerle de cualquier modo, ó bien imponer alguna servidumbre forzosa sobre la propiedad privada, la concesion se otorgará mediante licitacion pública, que recaerá sobre rebajas en las tarifas de explotacion, ó sobre el valor que de antemano se refiere á la parte del dominio que hubiere de cederse. Si la obra no hubiese de causar perjuicios al uso expresado ni imponer servidumbre forzosa no se requerirá subasta; pero precederá á la concesion el exámen y aprobacion de las tarifas que se traten de establecer para la explotacion. Estas concesiones se otorgarán por noventa y nueve años á lo más, salvo los casos en que las leyes especiales de obras públicas establezcan mayor tiempo, ó la concesion se otorgue por una ley que así lo determine.

16. Será igualmente necesaria concesion del gobierno para la ejecucion de toda obra que haya de ocupar parte del dominio del Estado. Dicha concesion se otorgará en subasta pública, que versará sobre el precio de la propiedad que hubiere de cederse con arreglo á la legislacion vigente en este ramo de la administracion.

17. Bastará autorizacion administrativa.

Primero. Para llevar á cabo cualquier obra que altere servidumbres establecidas en beneficio del dominio público ó del Estado.

Segundo. Para ejecutar toda obra que haya de ocupar ó aprovechar temporalmente una parte del dominio público destinada al uso general.

Tercero. Para llevar á cabo obras que hayan de ocupar ó aprovechar constantemente alguna parte del mismo dominio en que no exista uso general.

(Se continuará.)

LA MÁQUINA DE ESCRIBIR.

(Conclusion.)

Para que nuestros lectores formen una idea completa de la valía de la

máquina de escribir, vamos á insertar á continuacion un curioso artículo, que escrito por medio del aparato nos dirige el Sr. Bircena, distinguido naturalista mejicano, é individuo de la comision de su país en la Exposicion universal de Filadelfia.

Dejamos la palabra al articulista, que se expresa así en el informe que ha dirigido sobre la máquina que nos ocupa, al gobierno de Colombia:

«Este ingeniosísimo instrumento es una de las mas características entre las invenciones recientes de los Estados-Unidos, la tierra de las invenciones y de la industria simplificada. Su mecanismo es tan sencillo como curioso. Consta de un teclado compuesto de todos los signos del alfabeto, dispuesto en un breve espacio y de una manera clarísima; cada una de las teclas mueve una palanca al ser oprimida por el dedo, que levanta una de las barras de un juego completo de los mismos signos, los cuales van á imprimirse al través de una cinta saturada de tinta en el papel donde se está escribiendo, y el cual está ligeramente enrollado en un cilindro forrado de caucho. El signo, una vez impreso, vuelve por sí mismo á su lugar al cesar la presion en el teclado, y el cilindro donde se halla el papel se mueve también por sí mismo para que la próxima letra se imprima inmediatamente despues de la anterior. Puede dejarse en blanco todo el espacio que se quiera, tanto para separar palabras como párrafos, etc., para lo cual basta tocar una regla de madera colocada paralelamente á las líneas del teclado. Cada golpe dado en esa regla hace correr un espacio al cilindro, y por tanto al papel colocado sobre él.»

«Hé aquí ahora la descripcion del mecanismo interior del aparato, que está construido para dejarse fácilmente exáminar, y puede abrirse por delante y por detrás.

«Todo ello consiste en un muelle real que mueve el cilindro, y en dos planchitas verticales reguladoras de este movimiento, engranando en una barra dentada unida al aparato del cilindro; de estas planchitas que el operador encontrará sobre la parte poste-

rior de la máquina, una es fija y la otra elástica. Al tocarse una tecla, la planchita fija engrana en la barra dentada en el mismo sitio donde engranaba la elástica, la cual al encontrarse libre toma su posicion natural frente al próximo diente de la barra; en seguida, al cesar la presion sobre la tecla, un resorte horizontal, colocado interiormente y atornillado á la caja del muelle real del cilindro, hace mover en sentido inverso las planchitas verticales, de manera que la elástica engrane en el diente próximo á aquel en que engranaba la fija; y como el cilindro va constantemente impelido hácia la izquierda, su fuerza vence la elasticidad de la planchita y corre entónces un espacio, es decir, la distancia de un diente á otro.

«La cinta de la tinta está envuelta en dos carretes colocados en los dos lados interiores de la máquina, y corre por sí sola junto al cilindro, de modo que los signos al imprimirse no tocan en el mismo punto. Cuando toda la cinta se ha enrollado en uno de los carretes, se saca ó se introduce, segun esté, un boton colocado en el costado derecho de la máquina, izquierdo del operador, que gobierna la conexion de los carretes con el muelle real del cilindro, y entónces el movimiento de la cinta queda invertido, y esta corre en sentido opuesto á enrollarse en el otro carretel. Un pequeño freno mantiene fijo el boton.

«En el extremo del cilindro, á la derecha del operador, hay una rueda de rochete, fija, destinada á hacerlo girar y disponer el papel para escribir el renglon siguiente, por medio de un gancho que engrana en ella, y cuya accion se determina bajando rápidamente un manubio que se encuentra en el costado de la máquina, á la derecha del operador. En el centro de dicha rueda y atornillada á ella hay una pieza de tres brazos, marcados con los números 1, 2 y 3, que sirve para arreglar el ancho de los renglones. Cuando el número 1 está hácia el operador y el número 2 chocando verticalmente contra la palanca de resorte del gancho que engrana en la rueda del rochete, el renglon tendrá el an-

-77-

doña Guiomar de Castro, hija bastarda del conde de Monsanto en Portugal.

Los marqueses de Aguilar de Campo.

Descienden de D. Garcia de Campo y Manrique, conde de Castañeda, habido en Ana de Rivera; y tiene lo mismo que Benavente.

Los señores de Franca-vista.

doña Ana de la Zerda, de Mendoza, conde de Abate, ni alcanza de mujer que fué presidente de Se-

La marquesa de San-

der al de es jué y

-76-

Descienden de Isabel Droklin, los Fonseca de Toro, que proceden de don Gutierrez de Fonseca, hijo del obispo de Avila; porque Gutierrez de Fonseca casó con doña Catalina de Ulloa, hija de don Rodrigo de Ulloa, contador mayor, y de doña Constanza de Castilla, hija de Isabel Droklin.

Los marqueses de Poza.

Proceden de la misma, porque don Francisco Henriquez, el de Alcañizas, casó con doña Isabel, hija de don Rodrigo de Ulloa y de doña Constanza de Castilla, hija de Isabel Droklin. D. Francisco Henriquez y de doña Isabel fueron padres de D. Juan Henriquez y de doña Francisca Henriquez, mujer de D. Sancho de Rojas, padre del marqués de Poza que hoy es.

Los duques de Najera.

Vienen de D. Pedro Manrique y de

-75-

judía, y fueron hijos de D. Juan, D. Her- nando, doña Isabel y doña Catalina de Ulloa.

Señores de Villaquerin.

Los Castillas, que fueron señores de Villaquerin, proceden de D. Alonso de Castilla, hijo de D. Pedro, obispo de Palencia, habido en doña Isabel Droklin; hay muchas familias más que vienen de ella, porque además de D. Alonso, señor de Villaquerin, padre de D. Pedro de Castilla, de don Juan Alonso y de D. Felipe, tuvo por hijos á doña Constanza, mujer de D. Pedro de Ulloa, Comendador mayor.

Condes de Ribagorza.

Los Lunas de Gelaes, proceden de la misma manera; por parte de don Diego Sarmiento; conde de Salinas, y de doña María de Ulloa, hija de D. Rodrigo de

cho minuto; cuando el número 2 ocupa el lugar del número 1, el ancho de los renglones será doble, y cuando el número 3, será triple. Para hacer cambiar la posición de esta pieza, es decir, para alterar el ancho de los renglones se afloja el tornillo que la aprieta, teniendo cuidado de ajustarlo después de hecho el cambio que se desea.

Un timbre de alarma indica cuando está próximo a acabarse el renglón.

La longitud de los renglones puede disminuirse por ambos lados, por el derecho corriente hacia adelante el aparato que mueve el martillo del timbre, y por el izquierdo haciendo lo mismo con una rodaja colocada al extremo del eje que está unida a la barra dentada, provista de un agujero que corresponde a otros del eje, a los cuales se fija con una clavija doblada en ángulo recto que va incluida a los instrumentos de la máquina.

A lo dicho en el artículo transcrito, debemos añadir que en España hay también quien se ha ocupado y continúa ocupándose en la solución del problema que implica la «máquina de escribir», pues hace ya algunos años que un antiguo colaborador de «La Gaceta Industrial», el ingeniero señor Morenés ensayó los planos de una máquina de este género, ideada por él, y que en la disposición general tiene muchas analogías con la que es objeto de este artículo, de la que se cree que ha llegado ya algún ejemplar a España.

Ya hace más de un año que nuestro corresponsal en Méjico nos participó que había visto funcionar una «máquina de escribir».

Correspondencia particular.

Madrid 4 de Enero de 1877.

Muy señor mío: El asunto del día es el discurso pronunciado en el Congreso por el eminente tribuno señor Castelar. No crea usted que en esta ocasión han sido objeto de la pública curiosidad lo atildado de su palabra, la artística construcción de sus períodos, los arranques admirables de su tribuna elocuencia ni el cúmulo de poéticas imágenes con que ha esmaltado su discurso; nada de eso; lo que ha logrado despertar vivamente el interés de los hombres públicos y prestados a juicios honrosos abiertamente para el orador, ha sido el espíritu eminentemente práctico y conservador con que ha saturado su brillante peroración, sin perder, no obstante, de vista el ideal democrá-

tico, que es, si me es lícita la palabra, la Misa del elocuente tribuno.

Se ha ocupado del estado de la Hacienda, y ha tratado mas estensamente de la cuestión de orden público, refiriéndose a la conspiración socialista ha poco descubierta, combatiendo con la natural viveza de su arrebatadora palabra, los procedimientos seguidos por el gobierno en cuanto se relaciona con la imprenta y con la cuestión religiosa y la de enseñanza.

Pero la parte del discurso del señor Castelar que mas ha llamado la atención dentro y fuera del Congreso y presidiéndose, por consiguiente, a juicios mas ó menos benévolos, ha sido aquella en que ha tratado de la legalidad del partido democrático. El orador ha asegurado que los ataques asestados contra la monarquía no partieron de los republicanos, manifestando a la vez, y esto es lo que mejor efecto ha producido en el ánimo de todos los políticos serios y sensatos, que, a cambio de un respeto profundísimo a las instituciones y a la legalidad vigente, debe concederse al partido democrático una prudente libertad de acción para que haga la propaganda pacífica de sus doctrinas, apoyando esta pretensión en la conducta que sobre el particular siguen diferentes gobiernos europeos.

El discurso pronunciado por el señor Cánovas en contestación al del insigne orador democrata, ha sido por todo extremo digno del talento de tan distinguido republicano, habiendo merecido los mas benévolos juicios hasta de sus propios adversarios. Llamo la atención de usted hacia el extracto oficial de ambos discursos que publican los periódicos.

Si importante fué, la sesión de anteayer, no lo ha sido menos la de ayer, y si no juzgara yo un tanto apasionado el juicio que acerca de ella he oído formular a hombres avezados a las luchas del Parlamento, no vacilaría en calificar la de ayer de una de las mas solemnes y levantadas que se han verificado en el angosto recinto de las leyes. No podía menos de ser así, habiendo sido los mantenidos de debate los señores Sagasta y Cánovas del Castillo; aquel desplegado el fuego de su acerada palabra, y éste esgrimido el arma de su abrumadora dialéctica. Si hábil é incisivo es el fogoso leader de la minoría constitucional, cuyos brillantes é intencionados apóstrofes eran escuchados con profundo silencio, no lo estuvo menos el jefe del gobierno rebatiendo con su proverbial serenidad todos y cada uno de los cargos fulminados contra su ges-

tion gubernamental. Llamo la atención de usted sobre el extracto de los discursos de estos dos insignes oradores; permitiéndome, no obstante, advertir a usted, que los ministeriales, por conducto de su órgano «El Tiempo», no han vacilado en declarar paladinamente, que el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor Sagasta, es el más hábil y mas político que se ha oído hasta ahora en boca de las oposiciones.

Ya supondrá usted que en los círculos políticos no se habla desde anoche mas que del brillante discurso del jefe de la minoría conviniendo todos en las grandes dotes de hombre de Estado que le adornan, y haciéndose comentarios sobre las consecuencias que no falta quien suponga ha de tener aquella notable peroración.

A noche, como se lo anuncié en mi carta de ayer, salió de Madrid el señor Ayala. Es de todo punto seguro, que no volverá a encargarse de la cartera de Ultramar, que probablemente será confiada al señor Silvela. No falta, sin embargo, quien crea que este señor diputado se hará cargo del ministerio de Estado, pasando al de Gracia y Justicia el señor Calderón Collantes, quedando en propiedad al frente del departamento de Ultramar el señor Martín de Herrera.

El consejo de ministro que ha presidido hoy S. M. no ha tenido la importancia que desde anoche se le atribuía; por suponerse que en él habian de tratarse asuntos políticos del mas alto interés. No ha sido así: los asuntos tratados en dicho consejo no han salido de la esfera ordinaria.

Para en el caso de que el capitán general de Puerto-Rico, señor La Portilla, insistiera en su propósito de regresar a la Península, se indica como su sucesor al general Laserna.

Parece que el día del Santo de su magestad el rey será solemnizado con una gran revista de las tropas de la guarnición y los cantones inmediatos a Madrid.

Para los ministeriales es inquestionable que lejos de quedar debilitado el gobierno por efecto de los debates que en estos momentos se celebran en el Congreso, quedará, una vez terminada la actual legislatura, con mayor fuerza y mas prestigio que tenia antes de comenzar aquella, y que por lo tanto podrá gobernar pacífica y desembarazadamente, hasta tanto que las Cortes reanuden sus tareas. Personas menos impresionables creen, sin embargo, que el gabinete habrá de

robustecerse con la entrada de algunos nuevos ministros.

NOTICIAS GENERALES.

El corresponsal de la «Correspondencia en Villafranca (Badajoz)» escribe con fecha 29:

«El criminal de que se hablaba en la del 24, y que no fue posible capturar, no obstante los grandes esfuerzos que hicieron estas autoridades para conseguirlo, ha sido preso a unas siete u ocho leguas de aquí, entre los pueblos del Almendral y La Torre, al oscurecer del 25.

Segun parece, despues de llevar a cabo los asesinatos de que se tiene conocimiento, se marchó al Almendral, donde vivia su mujer, de quien estaba separado, con objeto de matarla también, lo cual prueba sus salvajes instintos.

Una vez en Almendral se presentó en la casa donde vivia su consorte en compañía de un zapatero, y encontrándola sola, la mandó preparar unas sopas, diciéndola iba desmayada. Aquella, no se sabe si por terror ó compasión, obedeció, y al verificarlo la cargó el marido algunos tajos con un navaja que, por fortuna, segun se cuenta, no son de gravedad.

Creyéndola muerta salió, de allí inmediatamente siendo capturado a no larga distancia, pero con algunas heridas que no sabe quien se las haya causado.

La circunstancia de hacer largo tiempo que no tomaba alimento alguno, y el estado que esto le hacia representar hizo que en los primeros momentos se le conceptuara en grave peligro, hasta el extremo de que se le administrasen los Santos Sacramentos; mas luego han resultado de poca consideración las heridas.

Como el crimen cometido aquí habia causado una profunda indignación, y el pueblo estaba alarmado con el noticia de la captura, así que se recibió, fue publicada por medio de bando.

La conducción al cementerio de los tres cadáveres de tan horrendo crimen, tuvo lugar en la tarde del 25. Los tres ataúdes iban reunidos, y el pueblo en masa, sin distinción de clase ni personas, lo seguía con religioso respeto protestando así de tan feroz y brutal suceso.

Se ha celebrado la vista de la denuncia contra «La Nueva Prensa», habiéndole pedido el fiscal dos meses de suspensión.

El defensor D. Juan de Dios Esquer, en un buen discurso, ha pedido la absolución.

En la próxima legislatura presentará al Congreso el director general de Correos la ley organizando el cuerpo de empleados de dicho ramo.

El propósito del Sr. Cruzada Villamil es crear un cuerpo que garantice el buen servicio para la correspondencia.

Uña y de doña Catalina de Castilla, de Isabel Droklin, y los señores obanos Los Lunas, señores de Fuenti-Duñas, proceden de Isabel Droklin, por parte de D. Diego Sarmiento, con la de Sanas y de doña María de Uña, cuya hija casó con D. Anselmo de Luna, es señor de Fuenti-Duñas. Vienen de la misma los condes de Salinas Sarmientos, porque el conde D. Diego casó con doña María de Uña, hija de D. Rodrigo y de doña Constanza, hija de Isabel Droklin. Y también por lasa mion to de Villandando, por doña María de Villandando, mujer del conde D. Diego Gómez Sarria, con el conde D. Diego Gómez Sarria.

Así mismo descienden de Isabel Droklin los marqueses de Alcañices, porque doña Isabel Sarmiento, hija de doña Constanza de Castro y de D. Rodrigo de Uña, casó con D. Francisco Henríquez, señor de Alcañices, parte del marqués D. Juan Henríquez.

Descienden de Isabel Droklin el sucesor del conde de Miranda, porque doña Juana de Uña, mujer de D. Pedro Vizán, vizconde de Valbuena, fue hija de doña Constanza de Castilla y nieta de Isabel Droklin. Estuvo con Pedro Bazán, tuvo por hija a doña María, que casó con el conde de Miranda, padre de don Pedro de Zúñiga, que ha de suceder en el Estado que es casado con doña Juana Pacheco.

Vienen de esta Isabel Droklin, por el mismo orden, los marqueses de Fromista, porque doña Juana Aldonza, hija de D. Pedro Bazán, fue hija de doña Juana de Uña, hija de D. Rodrigo de Uña, y de doña Constanza de Castilla, hija de obispo D. Pedro y de Isabel Droklin. Esta doña Aldonza casó con D. Luis de Benavides, señor de Fromista, padre del marqués que hoy es.

que el primero, que se convirtió se llamó Beltran Cascon, y fue traperero, como parece por su testamento. Con nieta de este casó el bisabuelo de la marquesa de Camarasa, que se llamó doña Angélica Cascon. Los descendientes de este Beltran Cascon redarguyen a este libro, y dicen que muestran justificaciones, o rificaciones de cuasi doscientos cristianos los tales Cascon, na y que el padre de Beltran llamaba Andrés Cascon.

El duque de V... Es nieto de don gorz, el cual fue Aragon, hijo de rey católico, Medina del dicho D. Villa-Seto ella a vo

pública, y se conseguirá indudablemente con dicha ley.

TELEGRAMAS.

Viena 5.

Algunos periódicos alemanes, tratando de las cuestiones de Oriente, dicen que una alianza franco-turca es el peligro del porvenir, y que por lo tanto, Alemania no puede desear ni el grandecimiento del poder de Rusia ni el de Francia.

Añaden que el príncipe de Bismark cree que la política actual del Czar tiene por objeto mejorar la situación de los cristianos de Oriente y no proyectos de conquistas.

A esta atribuye la prensa alemana la actitud amistosa del príncipe de Bismark para con Rusia en vez de buscar la alianza de Inglaterra y Austria, a la cual apelaría si las intenciones destruidas por el gobierno de San Petersburgo resultasen sinceras.

Nota.—A consecuencia de la interrupción de una fransa, no se han recibido aun los telegramas correspondientes al día 4.

También han recibido los siguientes despachos: «Leon», número 10, 171, término de Nijar, paraje que llaman Collado Blanco y Barranco del Sabinar, 12 pertenencias por D. Antonio Martínez Cazorla en 29 de id.

«El temporal agnás no cesa en esta provincia».

Se ha desbordado el río Duarna é inundado parte de la villa de la Bañeza.

A las diez, esta mañana, ha empezado el descenso de lagnas.

No hay que lamentar desgracias personales.

Las medidas adoptadas por el Ayuntamiento y Guardia civil de dicha villa, acierta dísimas.

Santander 6.

A consecuencia del incendio voraz que se declaró el 3 de Diciembre último en uno de los montes inmediatos al pueblo de Viena, ha desaparecido por completo dicho monte y el pueblo, quedando reducidas a cenizas todas las casas, incluso la iglesia, Casas consistoriales y escuelas.

Las pérdidas causadas por el incendio son grandes. Los 200 vecinos que contaba dicho pueblo se han refugiado en los pueblos inmediatos.

Viena contaba 183 casas. Desgracias personales no ha habido ninguna.

Nueva York 6.

Un despacho de Panamá anuncia que ha estallado una insurrección en la República del Ecuador, la cual ha vencido el Gobierno.

El Cairo 6.

Los emperadores del Brasil se embarcarán en Alejandría el 14 del actual, dirigiéndose a Messa.

Constantinopla 6 tarde.

Las potencias extranjeras han presentado nuevas proposiciones en la conferencia de hoy.

Shan reducido mucho las primitivas exigencias. Ya no se trata de la ocupación de una parte del territorio turco por fuerzas extranjeras. Midhat-Bay se ha vuelto más conciliador en vista de esto.

Constantinopla 6.

En la conferencia que ha tenido lugar hoy, Sauf-Baja ha presentado proposiciones del Gobierno turco, y ha rechazado las que habían presentado las potencias extranjeras.

GACETILLAS.

E. E. P.—Ha fallecido en el Hospital de Santa María Magdalena de esta capital el valeroso capitán del buque mercante surto en nuestra rada cuya tripulación se sublevó pretendiendo apoderarse del barco y marcharse con él a Buenos-Aires. La gravedad de las heridas que dicho marino recibió en la terrible lucha sostenida con sus subordinados hasta conseguir encerrarles en la bodega, clavando después la salida, ha producido el triste resultado que lamentan todas las personas conocedoras del heroísmo del desgraciado Capitán. La causa formada acerca de ese hecho criminal é inaudito pende ante el señor Comandante Marina de este puerto, y según unido contra cuatro de los muertos, colgado de un acto de la arma.

Francisco) dijo las preciosas quintillas en que describe sus amores con doña Isabel de Aznar, con sentimiento y aplomo admirables, no dejándonos nada que desear en sus actitudes y manera de presentarse. El Sr. Moreno bien en todos sus papeles, aunque desearíamos que suprimiese cierto balanceo con que acompaña generalmente sus parlamentos. El señor Alvarez (D. Augusto) dice con sentido perfecto sus versos y pronuncia sin incurrir jamás en el menor defecto, empero también quisieramos que abandonara el martilleo ó tono de salmodia que de algun tiempo á esta parte le hemos observado y marcara mas distintamente las transiciones en la emision de la voz y de la acción.

La Srta. Moreno, actriz de la compañía comica, contribuyó en mucho al mejor resultado del espectáculo.

La entrada muy meliana, no obstante el objeto benéfico á que se destinaban los productos de la función.

«Europa».—Hoy tomará posesion de la Canonía vacante en esta Santa Iglesia Catedral por defuncion del señor D. Carlos Coronado, el Sr. D. José María Navarro y Parás, Vice-Rector del Seminario Conciliar de San Indalecio y Cura Económico de Lubrin, con dispensa de residencia, natural de Caneante, provincia de Valencia y vecino de esta ciudad desde hace cuatro meses.

«Erepsicore».—Los últimos bailes celebrados por la sociedad que lleva aquel título han estado sumamente concurridos viéndose circular por el elegante salón del Café Suizo, bellísimas muchachas con caprichosos disfraces y también algunos pollos con traje femenino que contribuyeron grandemente á la animacion y á la bromia, saliendo la concurrencia muy complacida del buen orden que reina en estas agradables reuniones y de la atencion, obsequiosidad y finura de los individuos que componen la Junta Directiva de la sociedad.

El Ayuntamiento de Málaga va á acordar algunas medidas para evitar que los vendedores de los artículos de primera necesidad aumenten los precios á su gusto, como hasta hoy se verificaba en aquella poblacion.

Una de las medidas más probablemte restablecer tablas reguladoras para la espendicion de carnes.

Lo mismo debía hacerse con los vendedores de aquí pues no es justo que impongan la ley en el mercado, fundándose únicamente en su capricho, y no en el aumento que puedan tener los precios de las primeras compras.

Pero no hay cuidado, que nadie se tomara esta molestia.

«Nuestro apreciable colega de Madrid «El Constitucional» ha sido sentenciado por el Tribunal de imprenta á 20 días de suspensión, y según manifiesta, ha resuelto acudir al Supremo Tribunal de Justicia en demanda de la incoabilidad que en su concepto le asiste.

Desearnos de todas veras sean colmados sus deseos.

«Hemos recibido el primer número de «Las Noticias», periódico de la tarde que ha empezado á publicarse en Málaga, y al que deseamos larga vida y muchas suscripciones.

Con este son ya cinco los periódicos diarios que sostiene Málaga.

Lo mismo que aquí.

En el palacio de cristal de Londres se ha celebrado la octava exposicion nacional de gatos.

Mr. Hawtorn ha presentado un Micifuz que pesa 25 libras y dos onzas, valuado por su dueño en 1.000 libras esterlinas; y mis Nelli Shorthouse ha exhibido una Zapaquilla de tres años de edad, llamada Little Browne, cuyo valor, según su poseedora, se estima en 125.000 pesos. La misma señorita ha llevado al certamen un lujoso cuadro genealógico histórico de las siete generaciones de mininos que ella y su papá, han poseído durante treinta años. No obstante tanta felina sublimidad, se ha adjudicado el primer premio á un soberbio morrongo, por el que no se pedía mas que veinte pesos.

En una reunion celebrada últimamente en Paris con objeto de mejorar la suerte de las mujeres, un ciudadano llamado Chabert ha pronunciado las siguientes palabras:

«No es el vino el que atrae los ciudadanos á la taberna, sino un exceso de ternidad y de amor al estado social. Por ejemplo, se os ofrece un vaso, y despues de haber aceptado, si tenéis dig-

ñidad, queréis pegar con otro. Y si en lugar de una invitacion os hacen diez, tenéis que beber diez vasos, y hé aquí como el proletero cae en la embriaguez.»

Esta curiosa teoria es verdaderamente filantrópica.

La defensa de la borrachera se contará de hoy mas en el programa de la Internacional.

«Ateneo de Almería».—Entre los Señores que tomarán parte en la próxima sesion literaria-musical que ha de celebrarse en el Teatro, figuran en la parte literaria D. Sixto Espinosa, D. Juan Boixader, D. Juan Gutierrez de Tovar, D. Francisco Rueda Lopez, D. José Rivera Sans, D. Antonio Ledesma, D. Plácido Langle, D. Antonio Martinez Duimovich, y en la parte musical el eminente guitarrista D. Julian Arcas, D. José Pujol, D. Juan Pujol Casinello, D. Laureano Campra, D. Agustin Canigues y probablemente el señor Ohlmüller.

«Viajeros venidos de Sevilla».—D cen que se teme en aquella capital una de las mayores avenidas que se han conocido: Triana está anegada y el agua cubre al muelle seis varas mas alto que su estado normal; las autoridades están con grande interés tomando cuantas precauciones están á su alcance.

«Diego La Paz de Murcia».—Es casi novelesco lo que ha sucedido á nuestro amigo D. Ricardo Sanchez Madrigal, ingeniero de minas, en su última expedicion del servicio.

Al ir á demarcar una mina en término de Cehégin fué sorprendido por una partida de ladrones que hace algun tiempo vaga por aquellos contornos. Los que acompañaban á nuestro amigo huyeron ignominiosamente, y él quedó cogido por los bandidos, los cuales lo ataron á un olivo despues de robarle el reloj. La capa y todo el dinero que llevaba. Consumado el robo, huyeron los ladrones, y no sabemos cual hubiera sido el fin del joven poeta si no hubieramos acertado á pasar por aquella soledad una pastoreta que, conducia unas cabras á su majada allí vecina, la cual le soltó y le condujo á su casa, prodigándole todos los cuidados que podía desear nuestro amigo en tan apurado trance.

No queremos dar más detalles de este suceso, porque muy pronto hemos de leer un bellísimo trabajo literario de nuestro amigo, referente á este hecho, que llevará por título «La pastora del valle.»

«Charada».

—Mi primera y mi tercera.

—Abunda en confiterías,

—Sobre todo por la Pascua,

—Epoca de golosinas.

—Segunda y tercera en calor.

—Faz ó rostro significa.

—Y hay quien con una navaja.

—Un jabón en ella pinta.

—Y el todo es un cuadrilongo.

—De elegante cartulina.

—Que por nosotros á veces.

—Se presenta de visita.

«Unguento y Píldoras Holloway».

Mas Preciosos que el Oro.—A consecuencia de calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internas, se obtendrá invariablemente un grande alivio frotando el abdomen con el Unguento refrigerante de Holloway. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por la peros del cutis. Este Unguento calma los accion peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago cesan á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene promover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al Unguento.

SECCION MINERA.

Solicitudes de registro presentadas en este Gobierno de provincia, en los dias que se dirán.

Registro. «La Esperanza», número 10.166, término de Cuevas, paraje que llaman los Charcones, 10 pertenencias por D. Luis Rodriguez y Rodriguez, en 24 de Diciembre.

Idem. «Otra Sorpresa», núm. 10.159, término de Armuña, paraje Diputacion,

tierras de D. Juan Abellan, 150 pertenencias, por D. Jaime Glover y Ficher, en 20 de Diciembre.

Idem. «Santa Elena», núm. 7939, término de Dalias, paraje que nombran Mórron de Blas de Cara, 6 pertenencias por D. Francisco Martinez Fornielis en 20 de id.

Idem «España», núm. 9924, término de Laujar, paraje cerro nombrado «Mortero», 12 pertenencias por D. Baltasar Silvent, en 21 de id.

Idem. «El Pensamiento», término de Nijar, paraje orilla del barranco que baja del rincón del Palmar, 12 pertenencias, por D. Diego Lopez Gomez, en 22 de id.

Idem. «Dos Amigos», núm. 10.168, término de Nijar, paraje llamado el cerro Talante y Rincón del Mentiroso, en Cabo de Gata, 12 pertenencias por Don Felix Ramirez Boza en 22 de id.

Demasia á «Descuido», núm. 9755, término de Nijar, paraje cerro de los Pinillos, por D. José Abad Corrales, en 23 de id.

Registro. «La Venecia», núm. 10.171, término de Nijar, paraje que llaman Collado Blanco y Barranco del Sabinar, 12 pertenencias por D. Antonio Martínez Cazorla en 29 de id.

Registro. «La Justicia», núm. 10.174, término de Cuevas, paraje nombrado Barranco Jaro, 12 pertenencias por D. Blas Real Vovis, en 29 de id.

Idem. «Rosario», núm. 10.196, término de Felix, paraje que denominan Barranco de La Ballesta, 6 pertenencias por D. Francisco Callejon Serrano, en idem idem.

DIRECCION ESPECIAL

de Sanidad marítima de America.

Nota de los buques entrados en este puerto en el día 6 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Cartagena, vapor «Gualalá», con cargo general.

De L. bergantin inglés «Farland», con mineral y esparto.

DESPACHADOS.

Para Olan, vapor «Encarnacion», con frutas.

Para Málaga, i. l. «Gualalá», con cargo general.

Día 7.

ENTRADOS.

Ninguno.

DESPACHADOS.

Ninguno.

En el establecimiento de D. Juan Gallut, se ha recibido una partida de algarrobas Valencianas, que se espenden por cuenta del patron á 7 rs. arroba y 26 reales quintal.

Se saca á subasta 50 metros de tela lino en la mina nombrada «El Carmen», situada en la Solana del Rio, término del Fundon, bajo el pliego de condiciones, que estará de manifiesto casa del presidente de dicha mina, calle de Granada núm. 13. Este acto tendrá lugar el dia 15 de Enero de 1877 á las doce de su mañana.

Almería 6 de Enero de 1877.— El presidente, Antonio Montes.

PARTIDO.

La mina «San Antonio y Constancia», sita en Sierra Alhamilla, término de Rioja, que tiene criadero de mineral plomizo, una cueva habitable, almacén y un pantano que recoge las aguas de lluvia para los lavados del mineral, se da á partido á quien la solicite en condiciones aceptables, á juicio de su Junta Directiva, autorizada al efecto por la general. Los solicitantes podrán dirigirse al que suscriba, calle de la Marquesa, núm. 8.—

Rafael P. Percebal.

DIARIO DE AVISOS.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

REVALENTA ARABIGA

LOS NIÑOS DÉBILES, LOS ENFERMOS DE LOS RIÑONES, DEL ESTÓMAGO, DEL CORAZÓN, DE LA GARGANTA, DE LOS BRONQUIOS, DEL ALIENTO DE LA MEMBRANA MUCOSA, BILIS, INSOMNIOS, TOS, OPRESIONES, ASMA, CATARRO, TÍSID (CONSUMCIÓN) HERPES, ERUPCIONES, DECAECIMIENTO, AGOTAMIENTOS, PARALISIS, DIABÉTICAS REUMAS, GOTA, FIEBRE, IRRITACION DE LOS NERVIOS, NEURALGIA, VICIO Y POBREZA DE LA SANGRE, PALIDECES, SUPRESIONES, HIPOPESTIA, REUMATISMO, GRIPE, FALTA DE FRESCURA Y ENERGÍA Y FIEBRE AMARILLA.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción) herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesta, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arabiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonzo, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés-Mondovi), 26 de Octubre de 1866.

Muy señor mío: Pudo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Peasumiendo me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquea.—Atrizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovi, Piamonte, Italia.)

Cura núm. 78.421—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plazade Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1876.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERRIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulato de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curacion. Trascurridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Per lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refimimiento de 25 años.

Cura núm. 78.364, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea; tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósito en Almería D. Antonio Vivas, Farmacéutico.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47.

D. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos Real 47.

NO MAS NODRIZAS.

HARINA LACTEADA NESTLE

GCN PRIVILEGIO DE INVENCIOO.

ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NIÑOS DE CUALQUIER EDAD

QUE TIENE POR BASE

LA MEJOR LECHE DE BACAS SUIZAS.

El único que ha sido recompensado con una medalla y un Diploma otorgados por la Sociedad Protectora de la Infancia de Marsella

Los análisis químicos mas concienzudos hechos por los químicos mas eminentes de Europa han hecho patente que gracias á su composición la **Harina Lacteada de Enrique Nestlé** presenta la analogía mas perfecta que darse pueda con la leche de madre y que encierra, bajo la forma más asimilable posible, los elementos todos de una nutrición completa.

La **Harina Lacteada de Enrique Nestlé** es preferible á la leche de la madre cuando ésta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque esta **Harina** es el mas sencillo el mas seguro y el mejor de cuantos alimentos únicos se conocen en el dia. Cuando la leche de la madre (de la nodriza) llegue a ser insuficiente la **Harina** será el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita de una manera sumamente notable la transición tan difícil muchas veces de la crianza al destete.

En todos los niños criados con la **Harina Lacteada de Enrique Nestlé** se nota gran fuerza física, carnes firmes, ojos vivos y exención absoluta de diarreas, vómitos, granos y otras afecciones de la piel.

Único representante para toda España, D. J. H. de Jongh, Higuera 14 Jerez de la Frontera.

Se espnde en la farmacia de D. Antonio Vivas, calle de las Tiendas, Almería, en latas de 500 gramos en bruto.

GRANDE EXITO EN PARIS!

VELOUTINE CHLES FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

IMPALPABLE, INVISIBLE Y ADHERENTE

Dá al cutis frescura y transparencia.—5 fr. la caja completa con boria en París, España, 22 r.—INVENTOR Charles FAY, parfumeur, 9, rue de la Paix, París. En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE. La Agencia franco-española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería, G. Iribarne y G. Abad.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regueldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrofulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

« La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

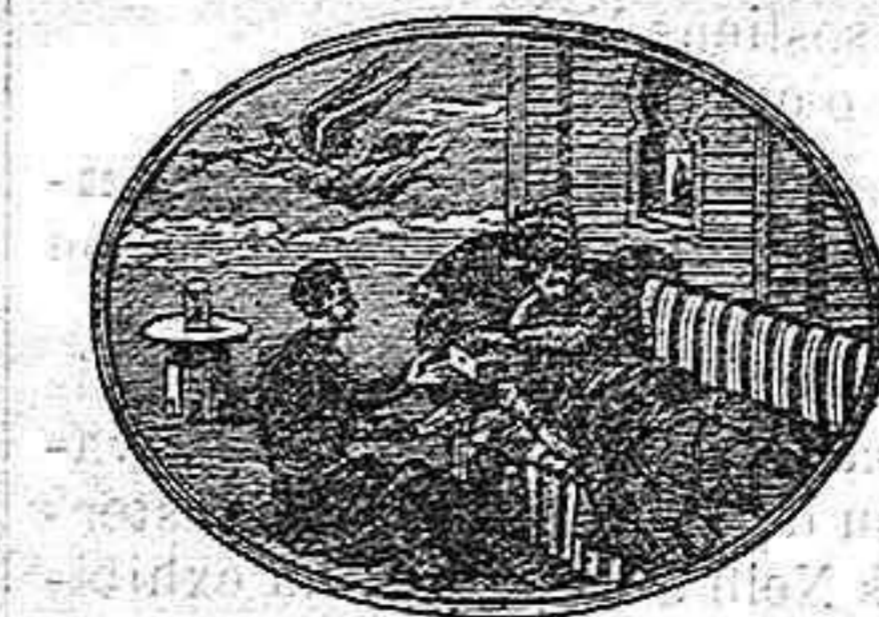
Depositos en Almería, Gomez Talavera.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

CAFE NERVINO MEDICINAL.

SECRETO ARABE.

ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES



Cura infaliblemente toda clase de dolor de cabeza, incluso la jaqueca, los accidentes, las afecciones cerebrales, las parálisis, los vahidos, la debilidad muscular ó nerviosa general ó local, las malas digestiones, los vómitos, acedias, inapetencia, arcos, flato, exceso de bilis, el estreñimiento y demás trastornos del aparato gastro-intestinal; el histerismo y desarreglos monstruosos, la anemia, clorosis, diabetes, escrofulas, raquitismo é inteminentes. Su uso contiene los principios de la medicina, evita las congestiones; es tónico neurosténico, altamente eficaz por las enfermedades que evita su uso diario, y veronca enfermedades de la niñez.

Infinitas certificaciones de médicos, farmacéuticos, etc., respaldadas con el **Café nervino** rebeldes á todo otro tratamiento.

Se vende á 12 y 20 rs. caja, para veinte y cuarenta personas, en las boticas y droguerías de España y del extranjero. Farmacia de Vivas.

DEPÓSITO EN ALMERÍA DOCTOR MORALES, ESPAÑA

AVISO IMPORTANTE.

A los Señores médicos, al clero, los dentistas, los maestros, y otras personas que desearan obtener el diploma de